



**Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores (S)
Sr. Edgardo Riveros**

**Acto de clausura
91° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)**

Santiago, 28 de octubre de 2016

Para nuestro país es un privilegio ser sede de la 91° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo. Esperamos que las jornadas de trabajo hayan sido muy provechosas, es especial, para la promoción, protección y respeto de los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.

La promoción de la democracia, el Estado de derecho y la protección y respeto universal a los derechos humanos son un sello de la sociedad chilena y pilares fundamentales de nuestra política exterior. A nivel nacional, hemos llevado a cabo un esfuerzo sistemático, gradual e integral por consolidar la democracia y garantizar la plena vigencia de los derechos de las personas. En este sentido, desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, hace veinticinco años, iniciamos un proceso de importantes cambios, tanto a nivel legislativo como de políticas públicas y programas en beneficio de la niñez y adolescencia.

Los avances logrados en estos años se han presentado a diversas instancias regionales e internacionales, como el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Así, solo por nombrar los últimos progresos, establecimos constitucionalmente la obligatoriedad de la educación parvularia y con ello creamos un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media; Prohibimos el castigo físico y psicológico a los niños; Regulamos la protección a los refugiados y en particular, la protección de los niños, niñas y adolescentes; Creamos el Consejo Nacional de la Infancia.

Asimismo, estamos trabajando para establecer un Sistema Integral de Derechos de la Infancia, así como una nueva institucionalidad para la educación en Chile. Estamos elaborando el proyecto de ley que crea el Defensor de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Seguimos implementando acciones para prevenir la violencia escolar y la violencia policial en el contexto de manifestaciones sociales y de reivindicaciones del pueblo mapuche, además de mecanismos para prevenir la discriminación contra niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados, indígenas y LGBTI.

Pero sabemos que en Chile y en la región, enfrentamos desafíos cada vez más complejos, que requieren del trabajo conjunto de los Estados, del empoderamiento de las personas y de nuestras comunidades, de la participación de la sociedad civil, y el fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de los Derechos Humanos.

En este sentido, agradecemos el trabajo que viene realizando el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes desde que se integró a la OEA en 1949. Ha demostrado ser un valioso referente técnico de cooperación para fortalecer las capacidades de los Estados para desarrollar políticas públicas que garanticen la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia; así como la construcción de una cultura de derechos, en el marco del fortalecimiento de las democracias.

Quisiera reiterar en este acto de clausura, el compromiso y cooperación de Chile con el Sistema Internacional e Interamericano de Derechos Humanos, sus principios, valores e instrumentos que lo sustentan. De la misma manera, seguiremos impulsando la protección de los derechos de grupos que requieren una especial protección, entre ellos, los niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias